REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 93-3-2-1- 117

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

C O N S I D E R A N D O

QUE, el 1 de Abril de 1993, se ha otorgado la Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, establecimiento de una agencia en la ciudad de Cuenca y la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALVARES LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA"; Escritura celebrada ante el Señor Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo.

QUE, el Doctor Isaac Alvarez G., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio de la Abogada Cecilia Santillán A., ha solicitado la aprobación de la referida Escritura Pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Quito, emite informe favorable Nº 035 de 1 de Febrero de 1993;

QUE, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 93-3-2-1-072 de 15 de Abril de 1993, se ha publicado en el diario "El Mercurio" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de Abril de 1993, el extracto de la referida Escritura Pública;

QUE, no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la Escritura Pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de esta Intendencia de Compañías de 12 de Mayo de 1993;

QUE, el Departamento Jurídico, mediante Informe Nº 193-DJ-93 de 12 de Mayo de 1993, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, y establecimiento de una agencia en la ciudad de Cuenca y en la ciudad de Guayaquil; b) el aumento de capital de la compañía por la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES ($ 9'000.000,oo), con lo cual el capital social asciende a DIEZ MILLONES DE SUCRES ($ 10'000.000,oo), dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos en los términos constantes en la referida Escritura Pública.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

(RESOL. Nº 93-3-2-1- 117)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida Escritura Pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de esa publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito: a) anote al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la Escritura Pública y Resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida Escritura Pública junto con esta Resolución, archivo una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca el 23 de Abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 118 de 20 de Mayo de 1992, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, ha establecido una agencia en la ciudad de Cuenca y la ciudad de Guayaquil, a aumentado su capital social y a reformado su estatuto social, mediante la Escritura Pública que se aprueba por esta Resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la Escritura Pública y Resolución que se acompañan.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de 23 de Abril de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, establecer una agencia en la ciudad de Cuenca y la ciudad de Guayaquil, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la Escritura Pública que se aprueba por esta Resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la Escritura Pública y Resolución que se acompañan.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca , a 12 de Mayo de 1993.

Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

J.A.C./.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1190 del Registro Mercantil tomo 124 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a 2 de Junio de 1993.

RA-

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

ZON:. Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Quinto de la presente Resolución. CUENCA, 10 DE JUNIO DE 1993. EL REGISTRADOR.

Dr. Rorigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

DOY FE : Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO SEXTO de la Resolución que antecede. Cuenca, 14 de Junio de 1993.

El Notario

Dr. René Durán Andrade
Notario Público Sexto
Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 93-2-2-1- 072

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

C O N S I D E R A N D O :

QUE, el 1 de Abril de 1993, ante el Señor Notario Público Décimo Noveno de Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo, se ha otorgado la Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, establecimiento de una agencia en Cuenca y otra en Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA";

QUE, el Doctor Isaac Alvarez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía con el patrocinio de la Abogada Elsa Cecilia Santillán A., ha solicitado la aprobación de la referida Escritura Pública a cuyo efecto ha precentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento de Inspección y Control ha emitido el informe favorable Nº 035-IC-IA de 1 de Febrero de 1993;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe Nº 134-DJ-93 de 15 de Abril de 1993, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

QUE, el trámite de cambio de domicilio debe sujetarse a oposición de terceros según lo establece el Art. 33 de la Ley de Compañías, en su inciso final;

EN uso de las atribuciones conferidas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº ADM-92623 de 18 de Noviembre de 1992,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, de un extracto de la referida Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, que será elaborado por esta Superintendencia, para efectos de la oposición prevista en la Ley. Ejemplares íntegros en el que se cumpla esta formalidad deberán entregarse a esta Institución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 15 de Abril de 1993.

Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA